

Solicitud de bonificación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Solicitante	Nombre									
	Apellidos									
	NIF									
Representante	Nombre									
	Apellidos									
	NIF									
Domicilio de notificación	Dirección									
	Núm / Km		Bloque		Escalera		Planta		Puerta	
	Municipio									
	Provincia						Código Postal			
Datos de contacto	Teléfonos									
	Correo electrónico									

Datos de la finca

Situación de la finca (avenida, calle, plaza...)			
Referencia catastral:		Fecha de la Declaración del IIVTNU	

Datos del fallecido

Nombre y apellidos			
Parentesco			

Fecha			
-------	--	--	--

Firma

Requisitos y documentos

- Pueden solicitar esta bonificación: el cónyuge, los descendientes y adoptados, los ascendientes y adoptantes. Siempre que se trate de la vivienda habitual y:
- Figuren empadronados en el mismo domicilio que el fallecido durante los dos años inmediatamente anteriores.
- Mantengan su residencia en la vivienda durante los cinco años siguientes al fallecimiento (salvo que falleciesen durante ese plazo).
- No sean propietarios de cualquier otra vivienda.
- La declaración del Impuesto (IIVTNU) se haya presentado en plazo.

* El Ayuntamiento verificará de oficio el cumplimiento del requisito de convivencia. Si se opone a dicha consulta, deberá aportar la documentación acreditativa de dicho extremo.
- El porcentaje de bonificación es del 95%.

En su caso, debe presentar una fotocopia del NIF del representante y los documentos que acrediten la representación.

Información básica sobre protección de datos personales

Responsable: Ayuntamiento de Guadalajara. - Finalidad: Gestión Tributaria. - Legitimación: Ejercicio de poderes públicos. - No se comunicarán a terceros los datos personales, salvo obligación legal. - El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación del tratamiento de datos personales se realizará ante el Ayuntamiento de Guadalajara. Puede consultar la información adicional en la web de este Ayuntamiento: <https://www.guadalajara.es/es/ayuntamiento/administracion/proteccion-de-datos-personales>